



Diecisiete de noviembre de dos mil veintidós

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00124-00**

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por ODILA DE LAS MISERICORDIA ESTRADA VALENCIA contra GUSTAVO MUÑOZ, el apoderado judicial de la parte actora solicita se decrete la medida cautelar consagrada en el artículo 85 A del CPTSS, esto es, con la finalidad de que se le imponga caución al demandado y adicionalmente se decrete el embargo del bien inmueble de su propiedad.

Por lo tanto, atendiendo a que se encuentra trabada la Litis se procederá a fijar audiencia especial para el VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS a las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), oportunidad en la cual las partes presentarán las pruebas referidas a la situación alegada y se decidirá respecto a la procedencia de la medida cautelar.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/16394590>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

RADICADO N° 2022-00124-00

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 191 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 18 de noviembre de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d4ffb11ba64d6a75968b4f6760f8987eb78279958d50362cda9fb84f2237155**

Documento generado en 17/11/2022 09:15:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>